



Curso: LA LEY DE SUBCONTRATACIÓN PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL COGITI

Estimado/a colegiado/a,

Informamos de la puesta en marcha del **curso** de **LA LEY DE SUBCONTRATACIÓN** a través de la **Plataforma de Formación on-line del COGITI**.

La **matrícula** estará abierta **hasta el 5 de diciembre incluido**.

Junto a la presente circular **se adjunta Hoja informativa** del curso.

FECHA INICIO	3 de diciembre de 2012
FECHA FIN	30 de diciembre de 2012
CARGA LECTIVA	80 Horas
DURACIÓN	4 Semanas
PRECIO	160 euros colegiado // 240 euros no colegiado

Más información y matrícula en la Web de la Plataforma: www.cogitiformacion.es

Enlace a la ficha del curso **LA LEY DE SUBCONTRATACIÓN**:

<http://www.cogitiformacion.es/matricula/get-resource/1004--ley-subcontratacion.html>

Para resolver las **dudas** que puedan surgir referentes a la **matriculación o contenido y desarrollo de los cursos** están disponibles los **teléfonos 985 26 23 50 y 684 60 40 87** (Javier Casado).

Recordamos que el **Listado de Cursos previstos** a través de esta Plataforma puede consultarse en la misma Web, en el apartado **Oferta Formativa**.



José Manuel Jardón Quelle
Ponente de Formación

CURSO	LA LEY DE SUBCONTRATACIÓN.
CODIGO	100401
INICIO MATRICULA	19 de noviembre de 2012
FIN MATRICULA	05 de diciembre
MODALIDAD	e-learning
FECHA INICIO	03 de diciembre de 2012
FECHA FIN	30 de diciembre de 2012
CARGA LECTIVA	80 Horas
DURACIÓN	4 Semanas
PRECIO	160 euros colegiado // 240 euros no colegiado
JUSTIFICACIÓN	<p>La normativa que regula la subcontratación en el sector de la construcción - fundamentalmente, la Ley 32/2006 y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1109/2007- es una de las grandes novedades legislativas de estos últimos tiempos y, como suele suceder en estos casos, ha dado lugar a multitud de dudas a la hora de afrontarla y ponerla en práctica como, por ejemplo, al tratar la determinación de unos porcentajes mínimos de plantilla con relación laboral indefinida, la implantación de un nuevo libro de subcontratación, el establecimiento de un registro de empresas subcontratistas o el de unos niveles máximos de subcontratación.</p> <p>En ese contexto, podemos hablar de un cierto ordenamiento jurídico específico para el sector de la construcción con instituciones propias (como las fundaciones laborales de la construcción), disposiciones preventivas específicas para este sector o figuras contractuales que tienen un claro origen en la actividad constructiva, como sucede con el contrato laboral de obra. Esa novedosa normativa está planteando notables dificultades, lo que conlleva diversas interpretaciones y, por lo tanto, a que surjan discrepancias. Este curso les da solución.</p>
OBJETIVOS	<p>Conocer de manera práctica todos los aspectos regulados en la Ley 32/06 sobre subcontratación: Su aplicación, sus intervinientes, sus exigencias, el régimen de subcontratación, su documentación, las responsabilidades derivadas de su trasgresión.</p> <p>Relacionar dicha normativa con el texto legal fundamental en la materia (R.D. 1627/97, de 24 de octubre, sobre obras de construcción), al objeto de conocer sus puntos en común y sus diferencias.</p> <p>Ofrecer una solución acorde al sector de construcción en los aspectos mas problemáticos de la Ley 32/2006 (régimen de subcontratación y sus límites; aclaración de que empresas deben ser incluidas y excluidas de su aplicación, las exigencias entre las mismas y su responsabilidad), en íntima relación con otras normas sobre subcontratación.</p> <p>Conocer la respuesta de la Administración Laboral a las diversas consultas sobre la materia.</p>

<p>CONTENIDO</p>	<p>TEMA 1: ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 32/06. LOS DISTINTOS TIPOS DE OBRA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY 32/06.</p> <p>Objetivos: Conocer donde se aplica el Real Decreto De Construcción, en función de lo que dice el texto legal y relacionándolo con los distintos tipos de obras que aparecen en la Guía Técnica de Construcción.</p> <p>TEMA 2: LOS SUJETOS INTERVINIENTES EN CONSTRUCCIÓN A LA LUZ DE LA LEY 32/06.</p> <p>Objetivos: Conocer los sujetos intervinientes en el sector de construcción (promotor y sus variadas figuras; contratistas; subcontratistas; trabajadores autónomos; coordinadores; dirección facultativa; proyectista)</p> <p>TEMA 3: LOS REQUISITOS PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUBCONTRATACIÓN.</p> <p>Objetivos: Conocer en detalle los requisitos de las empresas que intervienen en el proceso de subcontratación. Detallar con precisión todo el contenido formativo establecido en el IV Convenio Colectivo General del sector para el periodo 2007-2011. Analizar minuciosamente el requisito de estabilidad en el empleo (porcentaje de indefinidos).</p> <p>TEMA 4: EL RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 32/2006. LA AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE LA CADENA DE SUBCONTRATACIÓN.</p> <p>Objetivos: Análisis del aspecto mas sustancial de la Ley de Subcontratación. Estudio de la autorización excepcional de la ampliación de la cadena de subcontratación. Especial énfasis en la problemática de la cuestión sobre el límite de la aportación de mano de obra.</p> <p>TEMA 5: EL LIBRO DE SUBCONTRATACIÓN.</p> <p>Objetivos: Análisis del libro de subcontratación en cuanto a su ubicación, conservación, contenido, acceso al mismo, y demás particularidades. Determinar las obligaciones respecto del mismo. Clarificar, respecto de dicho documento, las situaciones particulares del promotor. Conocer las consecuencias administrativas en que se pueden incurrir por la trasgresión respecto de dicho documento.</p>
<p>MATRICULA</p>	<p>La matrícula estará abierta desde el 19 de noviembre hasta el 05 de diciembre incluido.</p> <p>Para ampliar información o matriculas ir a la página web www.cogitiformacion.es o mandando mail a secretaria@cogitiformacion.es o llamando por teléfono a los números 985 26 23 50 o 684 60 40 87 (Javier Casado).</p>